

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, 19, 22 y 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción¹, se reunieron en la Segunda Sesión Ordinaria, el día 08 de abril del año dos mil veintidós², a las diez horas con doce minutos, mediante videoconferencia a través de enlace brindado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción³.

Posteriormente, la Mtra. Jocabed Portillo Álvarez, Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria Técnica⁴, verificó la lista de asistencia de los siguientes integrantes de la Comisión Ejecutiva:

Nombre	Cargo
C. Miguel Salvador Gómez González	Presidente de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana
C. Carmen Lucila Álvarez González	Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz	Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga	Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana
C. Jocabed Portillo Álvarez	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Integrante de la Comisión Ejecutiva

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Bienvenida a los miembros integrantes de la Comisión Ejecutiva.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, el C. Miguel Salvador Gómez González dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, cediendo la palabra a la Secretaria Técnica para que dé lectura a los puntos sustantivos del Orden del Día.

2. Lista de asistencia y verificación del quórum.

¹ En adelante, "Comisión Ejecutiva".

² Enlace de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva 2022, <https://fb.watch/cyvCGDBjkl/>

³ En adelante, "SESEA"

⁴ En adelante, "Secretaria Técnica"

f. Carmen
ya

La Secretaria Técnica da la bienvenida al C. Miguel Salvador Gómez González como Presidente de la Comisión Ejecutiva, siendo esta su primera sesión, felicitándolo y deseando que emprendan proyectos de mucho provecho para la sociedad chihuahuense.

La Secretaria Técnica da la bienvenida también a la C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga, no profundizando más para dar oportunidad a que el Presidente de la Comisión Ejecutiva realice la bienvenida.

La Secretaria Técnica informó que, estando presentes los cinco integrantes de la Comisión Ejecutiva, mismos que se mencionan al inicio de la presente acta, se cumplió con el *quórum* requerido en el párrafo segundo del artículo 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por lo que se declaró abierta la Segunda Sesión Ordinaria 2022 de la Comisión Ejecutiva.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

La Secretaria Técnica dio lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Verificación de quórum
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el quince de febrero de dos mil veintidós.
5. Presentación para aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Ejecutiva para el año 2022.
6. Determinación de la definición y alcance del término Concurrencia Municipal en el Sistema Estatal de Corrupción
7. Poner a consideración una adenda al Acuerdo de elaboración del Informe 2021 de la Comisión Ejecutiva.
8. Poner a consideración el calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión Ejecutiva.
9. Discusión de estrategias orientadas al perfeccionamiento del anteproyecto de Política Estatal Anticorrupción para su aprobación.
10. Asuntos Generales
11. Cierre

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, agradece a la Secretaria Técnica y da la bienvenida a la C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga que tomó protesta el día de antier en Sesión solemne dentro del Congreso del Estado, en donde el Presidente de la Comisión y sus compañeros tuvieron a bien tomarle la protesta, por lo que da la cordial bienvenida a su primera sesión en la Comisión Ejecutiva, solicitando a la Secretaria Técnica realizar la votación del Orden del Día.

En ese tenor la Titular de la Secretaría Ejecutiva, sometió a consideración de los integrantes la aprobación del Orden del Día.

ACUERDO ACT-CE-SESEA/08/04/2022.1

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Se registraron 5 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. Miguel Salvador Gómez González Presidente de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Carmen Lucila Álvarez González Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jocabed Portillo Álvarez Titular de la SESEA	A favor

4. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el quince de febrero de dos mil veintidós.

La Titular de la Secretaría Ejecutiva informa que el Acta fue enviada previamente a los integrantes junto con la convocatoria, sometió a consideración se dispense la lectura del acta.

El Presidente solicita a la Secretaria Técnica que tome la consideración de la dispensa a la lectura.

En ese tenor la Secretaria Técnica Ejecutiva sometió a consideración de los integrantes la omisión de lectura del acta, dado que fue enviada oportunamente por correo, en ese caso, la nueva integrante C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga no ha tenido oportunidad de ver el acta, pero fue reenviada el día de ayer a su correo, dado que acaba de tomar protesta.

ACUERDO ACT-CE-SESEA/08/04/2022.2

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes omitir dar lectura al acta de Primera Sesión Ordinaria, dado que fue enviada con suficiente tiempo por correo electrónico.

Se registraron 5 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. Miguel Salvador Gómez González	A favor

Handwritten notes:
carmen
J.C.
3
ya

Presidente de la Comisión Ejecutiva	
C. Carmen Lucila Álvarez González Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jocabed Portillo Álvarez Titular de la SESEA	A favor

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, solicita el siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaria Técnica informa que sigue propiamente votar por el Acta, informa que llamará en tres sentidos: a favor, en contra y abstención, señalando que quienes no hayan tenido oportunidad de ver el acta podrán hacer uso de la abstención.

En ese tenor la Secretaria Técnica Ejecutiva sometió a consideración de los integrantes el Acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero de 2022.

ACUERDO ACT-CE-SESEA/08/04/2022.3

Se aprueba por mayoría de los integrantes presentes: el Acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero de 2022.

Se registraron 4 votos a favor y 1 abstención, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. Miguel Salvador Gómez González Presidente de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Carmen Lucila Álvarez González Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga Integrante de la Comisión Ejecutiva	Abstención
C. Jocabed Portillo Álvarez Titular de la SESEA	A favor

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, señala que la abstención es en relación a lo que se comentó, se acaba de adherir la C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga a la Comisión, por lo cual pediría que quedara registrado con esta anotación, y al no estar incluida dentro del acta, la dispensa es efectiva. Solicitando pasar al siguiente punto del Orden del Día.

*3
Carmen*

5. Presentación para aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Ejecutiva para el año 2022.

La Secretaria Técnica da lectura al punto del Orden del Día, compartiendo pantalla con el Plan de Trabajo, y solicita que se resuelva si se van punto por punto, o dado que ya fue revisado en sesiones de trabajo que se comente en lo general, cuestionado al resto de los integrantes.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, pone a consideración de los integrantes de verlo punto por punto, sobre todo en el énfasis de poder determinar la correlación que hay con el plan de trabajo con el Comité Coordinador y poder hacer algunas puntualizaciones específicas de que aunque tiene que estar ligado y relacionado, las labores de la Comisión Ejecutiva no solamente tendría que estar alineado a esto, sino también como proveedor de insumos y anteproyectos al Comité Coordinador, ya que hay diferenciaciones que son palpables y que abonan a los trabajos, solicitando a la Secretaria Técnica ir punto por punto, para determinar y tener la votación al final.

La Secretaria Técnica señala que la primera acción o entregable es "diseñar y aprobar la metodología para elaborar el programa de implementación, monitoreo y evaluación de la PEA, para acciones alineadas y no alineadas con los programas presupuestales"; esta acción viene directamente del plan de trabajo del Comité Coordinador, aprobado en noviembre 2021, donde viene como responsable la Comisión Ejecutiva de conformidad con la Ley del Sistema, la Comisión Ejecutiva tiene a su cargo elaborar propuestas de metodologías vinculadas a la PEA para consideración del Comité.

La Secretaria Técnica continua manifestando que la siguiente también viene del Plan de Trabajo del Comité Coordinador y es una vez que esté aprobada esta metodología, implementarla, y aquí vendrán talleres por ejemplo, de aprobarse así, para formular los planes de implementación, monitoreo, y evaluación de la PEA.

La Secretaria Técnica continúa manifestando que la siguiente viene del Plan de Trabajo del Comité Coordinador y es "retroalimentación a anteproyectos de programas de implementación y plan de monitoreo y evaluación y generación de acuerdos", es decir, ya que se lleven a cabo los talleres, van a surgir dos productos muy concretos el plan de implementación de la PEA y el plan de monitoreo y evaluación, esos planes se van a someter aquí en sesión a manera de que salgan como proyecto para subirlo al Comité Coordinador, eso también viene del plan de trabajo del Comité aprobado en noviembre.

La Secretaria Técnica continua con la siguiente, "en su caso, generación de proyectos de recomendaciones no vinculantes derivadas del análisis del grado de incorporación o no incorporación de los programas de implementación de la PEA en la planeación, programación y presupuestación de los entes para el 2023", señalando que también viene del plan de trabajo del Comité.

La Secretaria Técnica continua con la siguiente, "definir qué se entiende por concurrencia de los ayuntamientos y su alcance", concurrencia en el Sistema Estatal Anticorrupción,

ya que...
3. carmen

señalando que también viene del plan de trabajo del Comité y ya se trae en el orden del día del día de hoy, la primera acción que se cumpliría del plan de trabajo, que es precisamente esta.

La Secretaria Técnica señala que además de lo que viene del Plan de Trabajo del Comité, vienen algunas acciones nuevas: "diseño y aprobación de metodología para elaborar el anteproyecto de lineamientos de concurrencia de los municipios en el Sistema Estatal Anticorrupción".

La Secretaria Técnica señala que la siguiente acción deviene del Plan de Trabajo del Comité y es, "con participación de los ayuntamientos, elaboración de anteproyecto de lineamientos tomando en cuenta el alcance definido".

La Secretaria Técnica señala que la siguiente acción también deviene del Plan de Trabajo del Comité y es, "generación de proyectos de recomendaciones no vinculantes derivadas del análisis de alineación entre los lineamientos aprobados de concurrencia y la planeación de los municipios".

La Secretaria Técnica señala que la siguiente deviene de un acuerdo tomado de la Comisión Ejecutiva en 2021, "revisar y aprobar una metodología de seguimiento a las recomendaciones no vinculantes".

La Secretaria Técnica continúa con la siguiente, "generar el informe 2022 de la Comisión Ejecutiva para emitirlo en el 2023".

La Secretaria Técnica continúa con la siguiente, "incluir la presentación de reportes (no escritos) periódicos del avance de la interconexión de la PDN, en las sesiones ordinarias de la Comisión, con fines informativos".

La Secretaria Técnica continúa con la siguiente, "diseño y aprobación de una propuesta de metodología para la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, a ser presentada y en su caso aprobada por el Comité Coordinador".

La Secretaria Técnica continúa con la siguiente, "en caso de ser aprobada por el Comité Coordinador, implementar la metodología de generación de insumos técnicos y emisión de reportes y propuestas".

La Secretaria Técnica continúa con la siguiente, "aprobar una propuesta de cambios a la metodología de integración del informe anual del Comité Coordinador".

La Secretaria Técnica continúa con la última, "aprobar lineamientos de operación para la Comisión Ejecutiva".

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, resalta que prácticamente es la primera vez que se desarrolla y se tiene un plan de trabajo, ya que derivado de la importancia y relevancia de los proyectos que se vienen encima, decidieron junto con la Secretaria poder sacar este

Handwritten signature:
Carmen

programa, para estar alineados y que los resultados e impactos que se estén generando vayan acorde al impacto que tienen las decisiones y la toma de acciones dentro del Comité Coordinador, solicitando a la Secretaría que tomara el sentido de opinión y comentarios de las compañeras y compañeros y si no hubiera, la aprobación del Plan.

En ese tenor la Secretaría Técnica Ejecutiva sometió a consideración de los integrantes el Plan de Trabajo de la Comisión Ejecutiva para el año 2022, tal como fue presentado y que se subirá al sitio web en su momento.

ACUERDO ACT-CE-SESEA/08/04/2022.4

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: el Plan de Trabajo de la Comisión Ejecutiva para el año 2022.

Se registraron 5 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. Miguel Salvador Gómez González Presidente de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Carmen Lucila Álvarez González Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jocabed Portillo Álvarez Titular de la SESEA	A favor

El Plan de Trabajo de la Comisión Ejecutiva para el año 2022 se agrega como Anexo a la presente Acta.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, agradece, y señala que este esfuerzo se va consolidar cada vez más, solicitando a la Secretaría Técnica continuar con el orden del día.

6. Determinación de la definición y alcance del término Concurrencia Municipal en el Sistema Estatal de Corrupción

La Secretaría Técnica da lectura al sexto punto del orden del día, compartiendo que dentro del Plan de Trabajo del Comité Coordinador aprobado en noviembre 2021, se trae un tercer componente que tiene que ver con la concurrencia municipal, la primera acción de ese plan de trabajo fue que la Secretaría Ejecutiva con el auxilio de la Comisión Ejecutiva, hiciera un análisis comparado de buenas prácticas, de como otros estados de la república, otros Sistemas Estatales Anticorrupción están considerando la concurrencia municipal, señalando que se tuvo la iniciativa del compañero Jesús Abbud de hacer el primer saque de investigación, y gracias a eso se vio que solamente 11 estados contemplan en su

Carmen

3
J. J.
JA

normativa la participación de los municipios en los Sistemas Estatales, derivado de este saque del Lic. Jesús Abbud, en la Secretaría se complementó información y coincidiendo a través de seguir estudiando, que de las mejores prácticas son las de Colima, Hidalgo y Guanajuato, y que se tienen fichas de todos los estados que contemplan en su normativa la concurrencia municipal y donde sí destacan estos tres, y en función de ese análisis comparado, propondrá la definición de concurrencia y el alcance de la misma.

La Secretaria Técnica continua y comparte pantalla, señalando que es muy breve pues se está hablando únicamente de la definición, "Definición y alcance de concurrencia en los municipios en el Sistema Estatal Anticorrupción." Por definición entendemos, participación en dos sentidos: participación en la implementación de las políticas públicas establecidas, por todos los entes públicos a los que hace referencia la ley del sistema anticorrupción; aquí en la política que habrá de aprobarse vendrán algunas acciones de alcance municipal, entonces la concurrencia municipal se plantea a partir de que participa en la implementación de las políticas.

La Secretaria Técnica continua: segundo, que participen en sesiones del Sistema Estatal Anticorrupción, previa firma de convenios donde las partes acuerdan instalar el Sistema Estatal Anticorrupción, donde concurrirán por cada municipio su presidente municipal o el Titular del Órgano Interno de Control conforme a las obligaciones acordadas por las partes. Señaló: Aquí estamos tomando como buena práctica la de Colima, que firmo convenios con sus diez municipios que fueron aprobados en sesión de cabildo, y en esas sesiones de cabildo los municipios aprobaron sumarse al Sistema Estatal Anticorrupción, participar en sesiones y vienen ahí las obligaciones claramente definidas, ¿porque a través de un convenio?, preguntó. Porque el alcance de la participación tiene que venir de la suma de las voluntades, dado que la ley del sistema de Chihuahua, a diferencia de la ley de Guanajuato y la ley de Hidalgo, no prevé la manera concreta en la que participarán los municipios, en aquellas leyes si se dice que participarán a través de sus órganos internos, que incluso habrá órganos internos regionales que representen a varios municipios de forma regional, y vienen muy delimitadas las funciones de los sistemas, la ley del sistema estatal nuestro, no define de forma explícita esto, entonces sí tenemos que, al igual que Colima, elaborar una propuesta de proyecto de convenio para que las partes acuerden cuales van a ser las responsabilidades de unos y de otros.

La Secretaria Técnica continua, el alcance: 1. Participación de los municipios en la implementación de las políticas públicas aprobadas por el Comité Coordinador, será en función del contenido de la política pública aprobada y su programa de implementación; 2. La participación de los municipios en la implementación de mecanismos, bases y principios para la coordinación con las autoridades de fiscalización, control y de prevención y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generen; 3. La participación en las sesiones del Sistema Estatal Anticorrupción será a través de convocatorias emitidas por el Comité Coordinador, dirigidas a los Gobiernos Municipales no de forma general, sino conforme a las temáticas del orden del día, bajo los términos definidos en los lineamientos de concurrencia.

La Secretaria Técnica continúa con la fundamentación para participar en sesiones. Señala al respecto, que: De acuerdo con el artículo 7, el sistema estará integrado por el Comité



Coordinador, el CPC y los municipios; y luego el artículo 13 dice que el Sistema sesionará previa convocatoria del Comité Coordinador, en los términos que este último lo determine, y que las sesiones tanto del Sistema como del Comité serán públicas; luego el artículo 12 dice que entre las atribuciones del Presidente del Comité está presidir las sesiones tanto del Sistema Estatal como del Comité. Entonces, si se está hablando de sesiones tanto del Comité como del Sistema, señalando que hoy por hoy, no hay sesiones del sistema, porque no hay lineamientos todavía, entonces ya que haya lineamientos, se podrá convocar a sesiones del Sistema, donde la propuesta de esta Secretaría es que no se convoque a la generalidad de los municipios a una sesión por ser 67, sino que se convoque conforme a las temáticas del orden del día que se habrán de tratar.

La Secretaria Técnica continúa con la fundamentación para la implementación de políticas, señalando que también el artículo 6 establece que las políticas deberán ser implementadas por todos los entes públicos a los que hace referencia la ley, y por ente público se entiende también a los municipios, sus dependencias y entidades.

La Secretaria Técnica continúa, señala en cuanto a la formalización de convenios, que: el Comité es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre las y los integrantes del Sistema Estatal, aquí es donde entraría la figura del convenio, además partiendo de que el Código Municipal en su artículo 28 dice que es facultad y obligación de los ayuntamientos aprobar la celebración de actos o convenios, y aquí entenderíamos el convenio con una naturaleza jurídica de colaboración, como un acuerdo de voluntades que vincula a las partes mediante una serie de cláusulas con el objetivo de alcanzar un fin común de interés público. Y aquí la propuesta es que desde los lineamientos que emita el Comité, se dejara en estos términos que es lo que explícitamente la ley prevé y es lo que insiste que, a diferencia de Guanajuato e Hidalgo, la ley no prevé que sean los órganos internos, ni prevé que haya órganos internos representativos de regiones, eso en todo caso surgiría a partir de convenios, y no ya de lineamientos, porque no tendríamos el sustento.

La Secretaria Técnica manifiesta que puede ser esta primera sesión solamente informativa y que si gustan, el acuerdo se puede tomar después de un estudio más concienzudo, en una próxima sesión.

La integrante Carmen Lucila Álvarez González, manifiesta que esto si lo van a tener que analizar más a profundidad, entendiendo que con la práctica de Colima ayuda a incluir ya a los municipios en el Sistema, a que participen activamente, mientras la ley se modifica porque va a haber modificaciones al Código Municipal, señalando que sí tienen que evaluar no solamente proponer la redacción al Congreso, exclusivamente a la Comisión Anticorrupción al Congreso, para ver modificaciones enfocadas hacia la concurrencia de los municipios para que la Ley Estatal Anticorrupción sea mucho más clara en ese aspecto. Indica que ve algunos problemas prácticos que se van a tener que analizar pues son muchísimos municipios, y si se tiene que definir, y ver con los municipios cómo organizarse, por ejemplo que en el Sistema Estatal participen como representación de municipios grandes dos municipios grandes y representación por zona de municipios pequeños, porque estamos hablando de muchísimos municipios, ver esas posibilidades. Señala que ve una combinación que se va tener que incluir en la ley, entre como viene redactado en la ley de Colima y la de Guanajuato, la de Guanajuato sí lo enfoca más a los órganos internos,

Carmen
R
ya

que sean los órganos internos de control los que participen, y eso se le hace correcto, pues al final de cuentas los órganos internos de control ya son por ley, se convierten en los entes fiscalizadores de los municipios, y son los que lo van a poder incluir, pero cree que se debe trabajar en esta propuesta de lanzar la convocatoria a los municipios, para que participen y definan también ellos cual sería la mejor forma de colaboración, considerando que podría ser representación por zona, no que estuvieran un año como se propone en estas leyes que se observa, sino que la representación fuera mayor a un año y a la mejor rotativo, sí se tienen cosas que discutir para analizar. Comentó que le parece buena alternativa la propuesta de hacer convenios, pero si tienen que analizar estas propuestas de modificaciones legales, y más ahorita que se está proponiendo en el Congreso todo lo que es una reforma constitucional, a ver si aplican o no aplican ciertos conceptos.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, manifiesta que desea hacer dos aportaciones, una agradecer al integrante Jesús Abdala Abbud Yepiz la aportación que hizo a la Secretaría la cual es muy valiosa, y agradece a la Secretaria Técnica por el buen trabajo, sin embargo manifiesta que coincide con la integrante Carmen Álvarez y su apreciación, de sí sentarse en mesa para poderlo discutir.

El integrante Jesús Abdala Abbud Yepiz manifiesta que, coincide con sus compañeros y agradece a la Secretaria Técnica el trabajo y los saques pues facilita el diálogo y ver los temas, queriendo apuntar en cuanto al alcance de la concurrencia de los municipios respecto al Sistema, lo siguiente: se debe dar más cabida no solo a que implementen lo que se determine por el Comité Coordinador o las políticas, porque se tendría sesgo de imposición, además de que si es una política la tendrán que cumplir, en cuanto a su concurrencia dentro del Sistema, más allá de la política, sí abrirle la puerta para que ellos desde su esfera generen valor público, porque ellos tienen el expertiz desde sus zonas y desde sus propias perspectivas municipales, entonces el alcance si considerarlo en un sentido de generación también de insumos, pues el 31 de la ley dice que se puede invitar expertos a las sesiones o generar mesas de trabajo, involucrarlos desde origen, entendiendo que se harían las mesas de trabajo y todo este tema, entonces si considerar la concurrencia como su participación previa, no solo en la implementación de lo que se defina, sino en la generación de lo que se va a definir para implementarse, considerándolo un punto importante, como sugerencia, y también decir que la ley de Chihuahua se quedó muy corta en la concurrencia municipal. Comentó que le parece una apreciación importante de la integrante Carmen Álvarez en el sentido de que dado que la naturaleza del sistema que es la prevención, detección y sanción de faltas ver la manera de establecer que la concurrencia sea a través de los Órganos Internos de Control cuando se tenga, e incluso considerar Sindicaturas pues al fin de cuenta hacen trabajos de fiscalización, ver la manera de como contemplar estas dos partes los órganos internos y las sindicaturas. Señala que, por último, es de la idea de profundizar más en los temas, cree que se puede definir y trabajar más en los alcances, creyendo que sería lo que llevaría más trabajo lo que se va a proponer de alcance a los municipios.

La Secretaria Técnica manifiesta que, ve como común denominador la propuesta de que participaran los órganos internos de control y de que por ser 67 municipios y la amplitud del estado, hubiera representaciones regionales; y volver a la parte de que la ley local es muy limitada y pone como ejemplo la Ley de Hidalgo que a diferencia de la local sí dice que

Jesús Abdala Abbud Yepiz
Carmen Álvarez

habrá 5 titulares de contralorías municipales y que habrá una comisión de selección de estas 5 contralorías municipales de conformidad con el artículo 18 de la misma ley, y donde toman en cuenta la opinión del Instituto de Desarrollo Municipal del Estado y del Instituto para el Desarrollo y Fortalecimiento del Congreso del Estado, entonces en este caso la Ley de Hidalgo si prevé que sean directamente los titulares igual la de Guanajuato prevé cuantos y prevé que va haber una comisión de selección con criterios muy claros de cómo se van a seleccionar los titulares que van a participar y su inquietud es que la ley local no lo trae, y en todo caso donde se podría poner esta manera de operar es precisamente en los convenios, los convenios que de buena voluntad entre las partes se firme, y ahí vendría un trabajo muy intenso de plática con los municipios para elaborar esos convenios previo acuerdo del Comité por supuesto, y dada las carencias de la ley y que una reforma no se ve muy cercana, y se tiene en el plan de trabajo este objetivo, ella se inclinaría ir por la opción de los convenios y que ahí se delimitara específicamente y propondría que como acuerdo se generará una reunión o varias de trabajo para dedicarse a estos solamente.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, agradece y manifiesta que coincide, pero se hará un pequeño resumen para poder determinar el acuerdo, se daría un pequeño resumen para poderlo acordar, dando la palabra a la integrante Carmen Lucila Álvarez González.

La integrante Carmen Lucila Álvarez González manifiesta que en los amparos que han existido en torno a las funciones de las sindicaturas, éstas ya no son consideradas como órganos fiscalizadores, sobre todo porque ya no tienen facultades para realizar controles internos que es lo que tendrían que estar trabajando aquí, entonces le parece muy bien incluir a las sindicaturas en las mesas técnicas, obviamente mejorar el proceso, pero como parte de la representación para ser incluidos dentro del sistema, ella si iría más a favor de los órganos internos de control, por esa parte. Comenta que le parece una buena opción la comentada por la Secretaria Técnica en cuanto hacer los convenios porque es mucho más práctico pero no es permanente, entonces sí deben de buscar los convenios como muy buena acción para acciones de corto plazo de la inclusión de los municipios, pero sí hacer la propuesta al Congreso, porque ahorita van a estar en este año modificando toda esta parte legislativa, entonces sí es necesario lanzar toda esta propuesta para mejorar digamos la ley del sistema estatal. Comenta: vamos por los dos lados, como acción de corto plazo los convenios, para hacerlo más vinculatorio comenzar con los municipios que sí aceptan, pero si tenemos que hacer la propuesta también en Ley, no sé si en el Código Municipal o en la Ley del Sistema, eso lo tendríamos que ver también, o en los dos, lo tendríamos que estar viendo también con los legisladores.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, toma la palabra pues tiene unas apreciaciones considerables, señalando que coincide con lo que están diciendo, pues ve y visualiza tres personajes dentro de la concurrencia de los ayuntamientos. Señala: definitivamente tenemos que ver a los Presidentes Municipales como tal, a los órganos internos de control, y no descartaría las sindicaturas, hay que verles la manera de cómo se pueden incluir, más sin embargo coincide con Carmen Álvarez, no como ente fiscalizador, sino como un ente de apreciación, observación, auditoría, englobarlo en un término que pudiera substanciar la manera de como incluirlo en el sistema, rescatar la importancia del acercamiento que se tiene que tener con los municipios, sobre todo en todo el entramado y no me refiero nada más a la ley estatal sino a la nacional del primer contacto, el primer respondiente que tiene

Carmen

[Handwritten signature]

que tener el combate a la corrupción, lo hemos dicho incansablemente son los municipios, y creo que en ese nivel de concurrencia debería de estar a la altura, todo este trabajo que estamos empezando a elaborar, si bien, hay que ver de manera muy práctica la inclusión inmediata de los municipios, si tendientes a largo plazo como dice Carmen Álvarez ver la modificación dentro de la ley del sistema, como en el código municipal, y algunas otras que se tengan que dar, posiblemente una revisión a la ley de fiscalización, no sé, se me ocurren ahorita como lluvia de ideas pero sí definitivamente la importancia del alcance de capacitación, seguimiento, acompañamiento, adiestramiento dentro de estos tres puntos que comenta, OIC, sindicaturas y presidentes municipales se tiene que dar constantemente, coincidiendo y apoya la idea de la Secretaría Técnica de llevar a hacer revisiones y mesas técnicas, posiblemente buscar especialistas a nivel nacional o alguien que pudiera acompañar en este trayecto para poderlo fincar y ver de qué manera se puede hacer, uno de manera expedita para este año poder tener sino la definición de concurrencia como tal si un primer saque y ver de qué manera poderlos incluir, segundo, el año la inclusión y determinación de poder sesionar como sistema ya completo, cede la palabra a Jesús Abbud.

El integrante Jesús Abdala Abbud Yepiz manifiesta que, está de acuerdo con el tema de los convenios con los municipios, pero que según el artículo 7 fracción III quien establece como van a concurrir es el Comité, entendiendo que el convenio sería para tener este compromiso, esta voluntad de partes para la participación efectiva, pero desde lo que apruebe el Comité Coordinador en cuanto a la concurrencia, a partir de ahí, entendiendo que no pueden participar los 67 municipios en sesiones del sistema, no ha habido sesiones todavía del sistema como tal, pero considera su participación constante, la concurrencia constante dentro del sistema en los términos que se establezcan, en los términos que se proponga y los términos que apruebe el Comité Coordinador. Señala que la concurrencia como se defina tal cual es como ellos van a participar dentro del sistema que es lo que aprobó el Comité, y ya le parece buena idea los convenios para el tema de compromisos, y no quede en un tema aislado, creyendo que lo principal es lo que se defina a través de la Comisión, y en su caso a través del Comité Coordinador.

La Secretaría Técnica señala que los convenios definitivamente serian en función de los lineamientos que se aprueben, esa sería precisamente la ruta crítica, emana de aquí un proyecto, luego el Comité Coordinador, en su caso lo aprueba y ya en función de eso se elaboran los convenios, y los convenios tendrían que tener cláusulas alineados con los lineamientos, ese sería el sentido, pero antes haber tenido este dialogo con los municipios, ahora en cuanto a lo que comenta el Presidente de la Comisión Ejecutiva, sí se trae para el plan de trabajo del Comité Coordinador para este año que los lineamientos de concurrencia queden aprobados ya este año, entonces, porque ahorita comentaba que quizás podríamos definir la concurrencia este año y el siguiente el alcance, pero el plan de trabajo quedó muy robusto y se contempla que los lineamientos completos queden aprobados este mismo año.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, toma la palabra por alusión, señala que no refería a no tener los lineamientos de concurrencia, se refería a tener un completo esquema en donde todos los municipios tanto las acciones que podamos hacer con el Comité Coordinador pero plasmados en las leyes y que tengan una consecuencia, para no estar

J. Abbud
Carmen

generando precisamente estos convenios que tienen que ser modificatorios en algún plazo, entonces considera la importancia de subirlos a rango de ley o reglamento, es preponderante, sobre todo para darle la pertinencia en las leyes dentro del sistema, a eso se refería, si lo ve como retador pues ya estamos prácticamente con los calendarios muy recortados, sin embargo pueden sacar un gran aproximamiento sobre todo en corto plazo con estos convenios que señalan, y estarlo rebotando con el Comité Coordinador, que eso considera abonaría poder tomar las opiniones y comentarios de los entes del Comité Coordinador, ya teniendo una aproximación y después de habernos juntado nosotros en mesas de trabajo y poder mandar un primer saque y poder tener una retroalimentación con los entes del Comité Coordinador que tengan a bien aproximarse a estos trabajos, preguntar si tienen algún otro punto para poder considerar el acuerdo que proponía la Secretaria Técnica.

La Secretaria Técnica Ejecutiva sometió a consideración de los integrantes, el acuerdo: se resuelve llevar a cabo mesas de trabajo en el mes de abril con integrantes de la Comisión Ejecutiva, con el objeto de analizar la propuesta presentada por la Secretaria Técnica en cuanto a la definición y concurrencia de los municipios en el SEA, de manera tal que en sesión extraordinaria en mayo puedan generarse el acuerdo correspondiente. A las mesas de trabajo se extenderá invitación a enlaces del Comité Coordinador, la Dirección de Desarrollo Municipal de Gobierno del Estado, especialistas invitados en la materia y otros actores con facultades y conocimientos en la materia. Pidiendo lean el acuerdo pues tal cual se va al acta.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva pregunta, la determinación de la concurrencia en el plan de trabajo del Comité Coordinador para cuando quedo.

La Secretaria Técnica responde que no tiene fecha.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva señala que sobre todo por los trabajos que se van a hacer con la PEA, a lo mejor se viene mucha carga de trabajo, y él lo dejaría las mesas de trabajo para abril y para mayo, y posiblemente para la ordinaria de junio poder tenerlo, no se atrevería, salvo su mejor opinión, pero dejaría un poco más de tiempo, para poder sacar las actividades de la Política.

La Secretaria Técnica, señala que de acuerdo con el propio cronograma viene la metodología para elaborar el plan de implementación de la PEA, entonces desde su punto de vista lo mejor es enfocarse en estos trabajos en abril.

El integrante Jesús Abdala Abbud Yepiz, señala que ve que mayo va estar complicado, el propone que dejarlo además de mesas de trabajo para sacarlo en abril, hacer solicitudes de opinión, además de complementar con mesas de trabajo, pero localizar a los especialistas y hacer como otro método de trabajo, no está diciendo que no se junten, sino pedir opiniones muy técnicas de lo que se genere, del saque de la Secretaría y así tener un poco más de tiempo, no dice no hacer mesas de trabajo, sino tener otro método para darle más celeridad al tema, no sabiendo si es viable, si es más pesado o lento el proceso de la construcción y el alcance, pero dados los tiempos de abril y mayo, considera se pudiera encontrar además de las mesas otra forma.

Carmen
[Handwritten signature]

El Presidente de la Comisión Ejecutiva cuestiona al integrante Jesús Abbud que sugiere en ese aspecto.

El integrante Jesús Abdala Abbud Yepiz, señala que salvo mejor opinión de la Secretaria Técnica, pueda ser una consulta muy técnica, incluso por escrito, incluso no solo a los actores del Comité, consultando a la Secretaria Técnica si ha tenido un contacto directo con Colima con su Secretaría Ejecutiva, de cómo funciona el sistema en la práctica, estas buenas prácticas que detectaste, y acelerar el proceso, para efectos de los tiempos, hacer solicitudes de opinión al respecto de la propuesta de la SESEA y valorarlas y trabajarlas en mesas técnicas.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, toma la palabra y manifiesta que desconoce qué trabajos haya dentro de la red de CPC en la Comisión de municipios, también consultarles que hayan trabajado ahí, poder trasladarlo y exponerlo a la Secretaria Técnica.

La Secretaria Técnica manifiesta que precisamente el estudio de otras prácticas fue la primera acción, previo a presentarles la propuesta. Indica: venimos de estudiar los once estados que sí lo traen en sus leyes, entonces diría no nos regresemos, ya hicimos el estudio de buenas prácticas, ya están ahí las fichas en el drive, entonces no nos regresemos porque ya hubo un estudio, lo que sí podemos hacer por supuesto es entablar contacto con la Secretaría Ejecutiva de Colima y ver si estamos en el mismo entendimiento de lo que ellos operan, entonces traerlo como insumo a las reuniones de trabajo, y ya finalmente la propuesta es la que saldrá de la mesa de trabajo, proponiendo concretarse en las mesas de trabajo, puede ella con todo gusto puede llegar con un insumo adicional de Colima y trabajarlo todos.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, manifiesta que coincide, porque varía mucho de lo que se tiene plasmado dentro de las fichas con lo que se esté llevando a la praxis, entonces si pediría que se hiciera ese esfuerzo y poderlos contactar, para poder tener de manera muy practica lo que están haciendo y como están funcionando, y en caso de que estén funcionando bien, pues se vería.

La integrante Gisela Analí Rodríguez Burciaga manifiesta que: mi participación va en el mismo sentido que mi compañero Jesús Abbud al ver con mucho acierto lo que él comenta, en cuanto a tener ese acercamiento con las otras Secretarías para maso menos ir identificando las opciones con las que nos podemos ir poniendo a la par, en cuanto a las actividades que se van a realizar, pero sí considero que revisando el plan de trabajo que es bastante robusto y que por cuestiones de premura de tiempo ahora para el mes de mayo, en cuanto a la elaboración del programa y la implementación de la PEA se nos viene encima, entonces si considero importante darle un poquito de prioridad a las mesas de trabajo para ir ya checando los trabajos con los enlaces. También comenta: de todo lo que se ha platicado, me parece muy acertada la propuesta de la Secretaria Técnica en cuanto a trabajar en los convenios de colaboración, y también en lo que comentaba Carmen Álvarez de tener ese acercamiento con las sindicaturas porque si bien es cierto, no es un personaje de fiscalización ya como tal, si es de suma importancia lo que nos pueden aportar en estos trabajos, y por ahí era su comentario en cuanto a la premura del tiempo

3
Carmen

darle prioridad a las mesas de trabajo y a poner sobre la mesa las acciones que se deben implementar, para que no se vengán los tiempos encima y se vaya a juntar con los trabajos que se vienen de implementación de la PEA.

En ese tenor la Secretaria Técnica Ejecutiva sometió a consideración de los integrantes el acuerdo, quedado de la siguiente forma:

ACUERDO ACT-CE-SESEA/08/04/2022.5

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: se resuelve llevar a cabo mesas de trabajo en el mes de abril con integrantes de la Comisión Ejecutiva, con el objeto de analizar la propuesta presentada por la Secretaria Técnica en cuanto a la definición y concurrencia de los municipios en el SEA, de manera tal que en sesión extraordinaria en mayo puedan generarse el acuerdo correspondiente. A las mesas de trabajo se extenderá invitación a enlaces del Comité Coordinador, la Dirección de Desarrollo Municipal de Gobierno del Estado, especialistas invitados en la materia y otros actores con facultades y conocimientos en la materia.

Se registraron 5 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. Miguel Salvador Gómez González Presidente de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Carmen Lucila Álvarez González Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jocabed Portillo Álvarez Titular de la SESEA	A favor

*f 3
C
JA*
carmen

8. Poner a consideración el calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión Ejecutiva.

La Secretaria Técnica señala que el siguiente punto del orden del día tiene que ver con el calendario de trabajo de la Comisión Ejecutiva, el calendario anual de sesiones, y comenta que en un acuerdo tomado el año pasado se resolvió sesionar cada dos meses, y que podría llevarse un acuerdo similar para el año 2022, y de preferencia una semana o dos antes de que sesione el Comité Coordinador, el cual aprobó sesionar el tercer viernes de cada mes, por lo que sería conveniente que la Comisión sesionara el primer viernes de cada mes, cada dos meses.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta estar de acuerdo, señalando un par de consideraciones de los meses de julio y agosto que son los periodos vacacionales, poderlos encajar y poder hacer el desfase correspondiente, en dado caso que se desfase el Comité Coordinador, proponiendo desfasarse las dos semanas para atrás, si se adelanta

o atrasa el Comité Coordinador sí poderles mandar insumos técnicos para que puedan tener y si hacer ese desfase, y también considerar el mes de diciembre si es que correspondería sesión ordinaria, con esas consideraciones poder dejarlo que serían bimensuales las sesiones, 15 días previos a la Sesión del Comité Coordinador, con la salvedad que si se mueve el Comité Coordinador se moviera también la sesión de la Comisión Ejecutiva para poder tener estas dos semanas y algunas preparaciones, insumos y anteproyectos y poderseles mandar con antelación y con tiempo suficiente al Comité Coordinador para que los tomara en consideración.

La Secretaria Técnica, señala que el acuerdo quedaría de la siguiente forma: Sesionar de forma bimensual y ordinaria durante 2022 y el primer bimestre 2023, dos semanas previas a la sesión correspondiente del Comité Coordinador, a partir del mes de junio 2022. Lo somete a votación para quedar de la siguiente forma:

ACUERDO ACT-CE-SESEA/08/04/2022.6

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: Sesionar de forma bimensual y ordinaria durante 2022 y el primer bimestre 2023, dos semanas previas a la sesión correspondiente del Comité Coordinador, a partir del mes de junio 2022.

Se registraron 5 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. Miguel Salvador Gómez González Presidente de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Carmen Lucila Álvarez González Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jocabed Portillo Álvarez Titular de la SESEA	A favor

7. Poner a consideración una adenda al Acuerdo de elaboración del Informe 2021 de la Comisión Ejecutiva.

La Secretaria Técnica da lectura al punto del Orden del día, disculpándose porque se adelantó con el tema del calendario anual, se debió de haber abordado primero el de la Adenda, por error involuntario señala intercaló dos puntos del Orden del día, por lo que correspondería a tratar el punto número 7 dando lectura al mismo.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva cuestiona a los integrantes si tienen algún problema con el intercambio de los puntos, a lo que los integrantes responden con la cabeza que no. Pidiendo a la Secretaria Técnica continuar con el punto.

Carmen

La Secretaria Técnica manifiesta este punto viene de un acuerdo que tomado en el mes de diciembre, que dice: "se acuerda por unanimidad establecer reuniones de trabajo entre todas las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva con la finalidad de planear la elaboración de un informe anual de actividades de la Comisión Ejecutiva para generar propuestas de contenido y tiempos de entrega" señalando se refería a 2021 y que este acuerdo está en un acta, que está todavía en firmas y que sería una adenda a ese acuerdo, para poder alinearlos con el plan de trabajo que se acaba de votar, donde no habla de un informe 2021 sino de un informe 2022.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva señala que lo que se propone es hacer una adenda a este acuerdo, para poder determinar un informe, pero sería del año 2022, preguntando a la Secretaria Técnica si es correcto.

La Secretaria Técnica responde que sí.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva cuestiona a la Secretaria Técnica si tiene alguna propuesta de acuerdo para la adenda.

La Secretaria Técnica responde que sí, que la puede elaborar: "se resuelve hacer adenda al acuerdo ACT-CE-SESEA/15/12/2021.5 emanado de la sesión de diciembre 2021 a la letra señala: "Se acuerda por unanimidad establecer reuniones de trabajo entre todas las personas integrantes de la CE con la finalidad de planear la elaboración de un informe anual de actividades de la CE para generar propuestas de contenido y tiempos de entrega", para quedar de la siguiente manera: "Se acuerda por unanimidad establecer reuniones de trabajo entre todas las personas integrantes de la CE con la finalidad de planear la elaboración de un informe anual de actividades de la CE correspondiente al año 2022".

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, cuestiona a los integrantes si tienen algún comentario, de lo contrario solicita a la Secretaria Técnica tome el sentido del voto de los integrantes.

La Secretaria Técnica pregunta temporalidad, si definirían una temporalidad de estas reuniones de trabajo, manifestando que tendría que ser en noviembre-diciembre cuando se empezara a planear elaborar el informe.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, cuestiona a los integrantes como ven y propone hacer un corte en agosto para ver qué se tiene de sustancia y empezarlo a generar y otro corte en octubre-noviembre y poderlo generar. Propuso tener la primer sesión en agosto, una segunda sesión en octubre y diciembre para poder cerrar en febrero y estar en condiciones de presentarlo junto con el informe del Comité Coordinador, cuestiona como ven.

La integrante Carmen Lucila Álvarez González, cuestiona si no le parece mejor que sean dos nada más, una en septiembre y otra en diciembre, señalando que es mucho por toda la actividad que traen, propone que como primer corte sea septiembre para ir ajustando y ver qué falta y la otra en diciembre, cuestionando que les parece a los demás.

Carmen
[Handwritten signature]

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, señala que sin problema, después de todo son reuniones de trabajo y no sesiones.

La Secretaria Técnica manifiesta que ella propondría septiembre para dividir tareas para la redacción y luego ya cada quien se llevaría su responsabilidad y en diciembre lo ideal sería revisar el borrador, con la finalidad de elaborar y planear, no solo planear, porque estaba en el sentido de planear nada más.

La Secretaria Técnica da lectura al acuerdo y lo somete a votación, quedando como sigue:

ACUERDO ACT-CE-SESEA/08/04/2022.7

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: Se resuelve hacer adenda al acuerdo ACT-CE-SESEA/15/12/2021.5 emanado de la sesión de diciembre 2021 de la Comisión Ejecutiva que a la letra dice: "Se acuerda por unanimidad establecer reuniones de trabajo entre todas las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva con la finalidad de planear la elaboración de un informe anual de actividades de la Comisión Ejecutiva para generar propuestas de contenido y tiempos de entrega", para quedar de la siguiente manera: "Se acuerda por unanimidad establecer reuniones de trabajo en los meses de septiembre y diciembre, entre todas las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva con la finalidad de planear y elaborar un informe anual de actividades de la Comisión Ejecutiva correspondiente al año 2022".

Se registraron 5 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. Miguel Salvador Gómez González Presidente de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Carmen Lucila Álvarez González Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jocabed Portillo Álvarez Titular de la SESEA	A favor

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

9. Discusión de estrategias orientadas al perfeccionamiento del anteproyecto de Política Estatal Anticorrupción para su aprobación.

La Secretaria Técnica da lectura al último punto sustantivo solicitado por el Presidente de la Comisión Ejecutiva.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta que se permite abrir el debate, para ver de qué se van a poder fincar las estrategias que les lleven hacia tener un anteproyecto consolidado de propuesta de Política Estatal Anticorrupción con varias aristas, pidiendo analizar y recabar comentarios de los participantes para hacer una adenda a la propuesta y poder tener una adición de tres líneas de acción concretas, que serían: la primera una que se quedó en el tintero que tiene que ver con la línea número 36, tiene que ver muy específicamente con la protección de los compañeros de los medios de comunicación, los periodistas sobre todo en su labor cotidiana, y la segunda y la tercera, sería una adición que se estaría preparando correspondiente a lo que tiene que ver con la integridad empresarial ya que vimos y analizamos desde el Comité de Participación Ciudadana que se había quedado el tema relegado, considerando que también lo contempla la Política Nacional Anticorrupción. En este sentido, abrió el espacio para debatir esta propuesta de hacer una adenda de estas tres líneas de acción para incluirlas dentro del anteproyecto de propuesta Política Estatal Anticorrupción, y señaló: la cual según lo que ya han manifestado en la pasada sesión del Comité Coordinador donde han fijado la fecha del 20 de mayo para poder hacer el análisis y la aprobación, hacemos fanfarreas con esto poder aprobarla el 20 de mayo, este primer punto quisiera tomar sus consideraciones y comentarios de sus compañeras y compañeros.

La integrante Carmen Lucila Álvarez González, se manifiesta a favor.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, cuestiona a los integrantes Gisela y Jesús, quienes manifiestan estar a favor.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta que abrirá un documento Word para poderlo compartir y tener un saque de propuesta, pidiéndole a la Secretaria Técnica que le dé formato a la redacción del acuerdo, pero se propone realizar una adenda al anteproyecto de Política Estatal Anticorrupción de tres nuevas líneas de acción propuestas por el Comité de Participación Ciudadana y someterla a consideración técnica a la Secretaría y posteriormente a los entes del Comité Coordinador para su consideración para la sesión del mes de mayo donde se someterá a aprobación la PEA.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva señala a la Secretaria Técnica que aquí la estaría involucrando pues es un primer saque que hará el Comité de Participación Ciudadana, poner primero a consideración estas tres nuevas líneas de acción, después harían algunos ejercicios por medio de la Comisión Ejecutiva con los entes del Comité Coordinador.

La Secretaria Técnica, refiere que más que a ella es a consideración técnica de la Comisión Ejecutiva en sesión, ya que tendrían que sesionar de forma extraordinaria para que ahí presentaran como integrantes del CPC en la Ejecutiva ya con su contenido, ya las tres líneas con el contenido que plantean, y entonces ya la Comisión Ejecutiva en sesión extraordinaria emitirá el acuerdo con la propuesta. Señaló que el acuerdo más bien iría en ese sentido, en sesión extraordinaria presentar la propuesta, no tanto elaborar porque la propuesta no la va elaborar la Ejecutiva, la va elaborar el CPC por lo que entiende.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva señala que es correcto.

Carmen
3
ya

La Secretaria Técnica manifiesta que entonces entiende que el acuerdo más bien sería presentar en sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva un proyecto de adenda al anteproyecto, y presentarlo desde el CPC.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva señala que: una vez que se tenga la presentación, sería presentar y en su caso aprobar en sesión extraordinaria, aquí la consideración es que antes de mandarla como anteproyecto del Comité Coordinador, es si invitar a los entes del Comité Coordinador para obtener una opinión.

El integrante Jesús Abdala Abbud Yepiz manifiesta que, se le hace bien y ya cuando sesionen en esa extraordinaria, ya establecen esto que dice el Presidente de la Comisión Ejecutiva porque a partir de ahí es cuando van a mandarlo a consideración.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva señala que, le gustaría mencionarlo para que sus pares tuvieran oportunidad de tener este canal de indicación.

El integrante Jesús Abdala Abbud Yepiz señala, de verlo antes de la sesión.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta que sí, ver la posibilidad de convocar posiblemente a estas sesiones, sobre todo para tener la opinión de los entes, para poder ya determinarlo dentro de la Comisión, si con una consideración de opinión, y subrayo opinión.

La Secretaria Técnica manifiesta que, en ese sentido sería previa reunión con enlaces del Comité Coordinador, presentar y en su caso aprobar.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva da lectura: Previa recepción de comentarios/opiniones del CC, presentar y en su caso aprobar en sesión extraordinaria de la CE, proyecto de adenda al anteproyecto de Política Estatal Anticorrupción de 3 nuevas líneas de acción propuestas por el CPC, con el fin de ser consideradas para su aprobación en sesión del CC en el mes de mayo. Señala que aquí la intención es primero tener la opinión y tender ese puente con los entes del Comité Coordinador y tener la revisión técnica por parte de la Comisión Ejecutiva y poderla votar para su adicción, básicamente eso es lo que pediría que consideren para este acuerdo.

La Secretaria Técnica señala si podrían repetir las tres, una era en el tema de protección de medios, la otra era integralidad empresarial, cuestionando por la tercera.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva señala que las dos últimas son de integridad empresarial, nada más que van vertidas en dos connotaciones, por eso se prevé que se fueran a dos.

La Secretaria Técnica cuestiona si están alineadas con la Política Nacional.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta que es correcto, que hay cinco alusiones dentro de la Política Nacional, las cuales sí se quedaron fuera dentro de la propuesta de

Handwritten notes:
3
D
C
Carmen

anteproyecto, y si es menester del CPC poderlas incluir para que se consideren para su votación.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva da lectura: Previa recepción de comentarios/opiniones del Comité Coordinador, presentar y en su caso aprobar en sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva, proyecto de adenda al anteproyecto de Política Estatal Anticorrupción, con el propósito de incluir tres nuevas líneas de acción propuestas por el Comité de Participación Ciudadana, con el fin de ser consideradas para su aprobación en sesión ordinaria del 20 de mayo del Comité Coordinador.

En ese tenor la Secretaria Técnica Ejecutiva sometió a consideración de los integrantes, el acuerdo, quedado de la siguiente forma:

ACUERDO ACT-CE-SESEA/08/04/2022.8

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: Previa recepción de comentarios/opiniones del Comité Coordinador, presentar y en su caso aprobar en sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva, proyecto de adenda al anteproyecto de Política Estatal Anticorrupción, con el propósito de incluir tres nuevas líneas de acción propuestas por el Comité de Participación Ciudadana, con el fin de ser consideradas para su aprobación en sesión ordinaria del 20 de mayo del Comité Coordinador.

Se registraron 5 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. Miguel Salvador Gómez González Presidente de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Carmen Lucila Álvarez González Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jocabel Portillo Álvarez Titular de la SESEA	A favor

Handwritten signature: Carmen

El Presidente de la Comisión Ejecutiva señala que dentro de este punto quiere poner a consideración y subirlo a debate, el de poder dentro de esta adenda al anteproyecto de Política Estatal Anticorrupción, aquellas adecuaciones, comentarios y sugerencias que hicieron los enlaces del Comité Coordinador dentro de las mesas técnicas que se hicieron el año pasado, esto con motivo y a razón de poder presentar el proyecto al Comité Coordinador de todo lo que se ha manifestado, todas las condicionantes, comentarios, sugerencias, tanto técnicas como no técnicas de los entes que estuvieron trabajando durante meses, cuestionando a la Secretaria Técnica si fueron diez u once líneas que se estuvieron contemplando. Comenta que fueron varias horas de trabajo y considera someter a debate si poder hacer esa adecuación de lo que se había mandado en el mes de abril del

año pasado y poderlo sustanciar, poderlo consolidar como un anteproyecto ya con la vista y con los comentarios técnicos de los entes del Comité Coordinador, además de agregar estas tres que acaban de aprobar hace un momento.

La Secretaria Técnica comenta que sobre la versión que pidió el Comité Coordinador el 15 de octubre de 2021, tuvo sesión el Comité y ese mismo día le instruyeron enviarles la versión del último proyecto de PEA, como estuviera en ese momento, al 15 de octubre ya traía consolidado todo lo relativo a las reuniones de trabajo con los enlaces, entonces ya ese proyecto en ese corte del 15 de octubre ya estaban integrados todos los productos de las reuniones de trabajo con los enlaces, entonces esa es la última versión de proyecto que se envió, por instrucciones del propio Comité en un acuerdo que obra en acta.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, señala que perfecto y que entonces se consolida lo que acaban de acordar. Señala: entonces nada más pediría a la Secretaria Técnica, y pone a consideración de los integrantes, mandar el anteproyecto ya con lo acordado y con el envío del 15 de octubre junto con estas tres adendas, bueno primero aprobarlas como Comisión Ejecutiva y ponerlas a consideración del Comité Coordinador ya integradas a la última versión de octubre, ver nada más si están equilibradas que estoy seguro que sí, nada más sí darle una revisada y tener la concordancia, hacer la adenda de estas tres y poder mandar el anteproyecto, bueno el proyecto para su consideración y aprobación en el mes de mayo.

La Secretaria Técnica comenta que el análisis de concordancia lo envió a todos los participantes a las mesas, en tiempo y forma, después de cada reunión enviaba el proyecto consolidado con todos los cambios, y esos correos se enviaban con el propósito de que los revisaran y en caso de haber algún comentario lo hicieran saber y no hubo comentarios, al contrario hubo vistos buenos de que se había integrado todo como se había discutido, entonces el proyecto enviado es el proyecto, y en su momento hubo esos correos que fueron muchos de intercambio para precisamente ver como se había impactado el resultado de las reuniones, entonces por cada reunión que hubo, hubo un envío de un correo, por cada reunión o cada semana un envío de proyecto, entonces el enviado el 15 de octubre incluyó todo lo que se trabajó entre agosto y octubre.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, señala que está de acuerdo con la Secretaria Técnica, nada más si le gustaría ponerlo a consideración de mandarlo oficialmente desde la Comisión Ejecutiva, más allá de que la Secretaria Técnica lo envió e hizo el rebote que incluso hasta fue una instrucción, si pediría poder tener a consideración no hacer a un lado todo lo que se ha trabajado, sino una consolidación del anteproyecto para someterlo a consideración para su aprobación, eso sería el argumento que daría, no menospreciando lo mandado por la Secretaria Técnica y los comentarios o no comentarios de los entes del Comité Coordinador, pero sí de manera consolidada mandar de la Comisión Ejecutiva como se hizo en el mes de abril, una propuesta de anteproyecto para ser sometida a votación, cuestionando como ven.

La Secretaria Técnica, señala que partiendo de que las adendas, la manera procedimental de operar una adenda es mandar todo el proyecto y en un anexo agregar la adenda, no se trataría de reenviar el proyecto, se trataría de notificar que el proyecto ya enviado que tiene

su origen en el envío que se hizo en abril, más la decisión del Comité de hacer las mesas con los enlaces y el envío instruido el 15 de octubre es este, ósea ya es un proyecto enviado y sobre ese hay un adenda. Indicó: entonces es como el acta que vamos a adendar, en la misma acta vamos a poner un anexo, además de poner el acuerdo en el acta relativa a hoy. El acta que acabamos de adendar se deja integra, pero abajo se pone la adenda, entonces procedimentalmente por técnica sería el proyecto entregado con su adenda, entonces no estaríamos hablando de reenviar un proyecto sino ya el proyecto entregado con su adenda, no sabiendo si se explica.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, señala que sí se explica y que confía en lo que dice la Secretaria Técnica y señala: entonces sería manifestar una adenda del último envío, bueno más bien del envío de la propuesta del mes de abril, bueno la adenda es incluir todos los comentarios vertidos en la mesas técnicas y estas tres propuestas que se están adhiriendo ahorita, y mandarlas como adenda del anteproyecto que se generó en el mes de abril, cuestionando si es correcto.

La integrante Carmen Lucila Álvarez González, manifiesta que según entiende se vuelve a enviar el proyecto que se envió con las recomendaciones en el mes de octubre, ya con el trabajo incluido, y se va a enviar un oficio aparte con la adenda con las tres acciones nuevas que van a salir.

La integrante Gisela Analí Rodríguez Burciaga manifiesta que ella también así lo entendió lo comentado por la Secretaria Técnica, sobre el documento que ya está previamente analizado del 15 de octubre, se va quedar ese mismo documento y solamente se hace un tipo anexo en el que se haga la observación de que se está haciendo la adenda de estas tres líneas de acción, pero el documento en si va ser el mismo que ya está el 15 de octubre, así lo entiende ella.

La integrante Carmen Lucila Álvarez González, señala que es donde vienen incluidas todas las recomendaciones de las mesas de trabajo que se pararon.

La integrante Gisela Analí Rodríguez Burciaga señala que es lo que entiende que también se trataba de incluir, pero respecto a lo comentado por la Secretaria Técnica ya están esas observaciones solventadas en cuanto a la adecuaciones respectivas que se estuvieron dando como resultado de las mesas de trabajo.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta perfecto, entonces solicita apoyo con la redacción.

La Secretaria Técnica manifiesta que eso ya está incluido en lo de arriba y no se requiere un nuevo acuerdo.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, indica que no sabe, pero posiblemente y salvo su mejor consideración, nada más especificar que no nada más el propósito es incluir estas tres, sino también las consideraciones que se tuvieron a bien en las mesas de trabajo.

Carmen
ya

La Secretaria Técnica manifiesta que ella lo solventaría indicando que envía un proyecto de adenda al anteproyecto de Política Estatal Anticorrupción solicitado por el Comité el 15 de octubre.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva da lectura al texto: Previa recepción de comentarios/opiniones del Comité Coordinador, presentar y en su caso aprobar en sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva, proyecto de adenda al anteproyecto de Política Estatal Anticorrupción enviado por acuerdo de los entes del Comité Coordinador en la Décima Sesión Ordinaria del día 15 de octubre de 2021, con el propósito de incluir tres nuevas líneas de acción propuestas por el Comité de Participación Ciudadana, con el fin de ser consideradas para su aprobación en sesión ordinaria del 20 de mayo del Comité Coordinador. Cuestionando si ponen de una vez la fecha, señalando que lo dejan así.

La integrante Carmen Lucila Álvarez González, señala que está bien solamente trabajar un poco en los puntos y eso y ya, ella así ya lo aprobaría.

La Secretaria Técnica comenta que cuenten con ello.

La Secretaria Técnica señala que como ya se había votado el acuerdo, este lo sustituye, en ese tenor pone a consideración de los integrantes, sustituir el acuerdo que se acaba de votar, por el que se proyecta en pantalla y que ya lo leyeron, que viene de la propuesta del Presidente, quienes se encuentran a favor indicarlo alzando su mano.

ACUERDO ACT-CE-SESEA/08/04/2022.9

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: Sustituir el acuerdo previamente tomado: "Previa recepción de comentarios/opiniones del Comité Coordinador, presentar y en su caso aprobar en sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva, proyecto de adenda al anteproyecto de Política Estatal Anticorrupción, con el propósito de incluir tres nuevas líneas de acción propuestas por el Comité de Participación Ciudadana, con el fin de ser consideradas para su aprobación en sesión ordinaria del 20 de mayo del Comité Coordinador." Y en su lugar quedara: "Previa recepción de comentarios/opiniones del Comité Coordinador, presentar y en su caso, aprobar en sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva, proyecto de adenda al anteproyecto de Política Estatal Anticorrupción enviado por acuerdo de los entes del Comité Coordinador en la Décima Sesión Ordinaria del día 15 de octubre de 2021, con el propósito de incluir tres nuevas líneas de acción propuestas por el Comité de Participación Ciudadana, con el fin de ser consideradas para su aprobación en sesión ordinaria del 20 de mayo del Comité Coordinador."

Carmen

Se registraron 5 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. Miguel Salvador Gómez González Presidente de la Comisión Ejecutiva	A favor

C. Carmen Lucila Álvarez González Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jocabed Portillo Álvarez Titular de la SESEA	A favor

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, quiere hacer énfasis en esa recepción de comentarios y opiniones, detonar posiblemente unas mesas de trabajo de manera técnica. Señala que estas opiniones se solicitarán por medio de oficio en primera instancia y si detonar en dado caso estas mesas de diálogo para obtener su opinión y comentarios por parte de los entes del Comité Coordinador, pero esto sería más bien de manera práctica, preguntando si ven conveniente dejarlo plantado en algún acuerdo, más sin embargo esa es la intención, de poder tener la opinión y comentarios del Comité Coordinador de este acuerdo que se acaba de aprobar, abriendo el micrófono.

La integrante Carmen Lucila Álvarez González, cuestiona al Presidente de la Comisión Ejecutiva sobre cuál es su propuesta.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, señala que nada más quede la interacción de la recepción. Indica: bueno de la solicitud de su opinión y la recepción de sus comentarios fueran en el sentido primero por oficio, segundo que fueran detonando potenciales mesas de diálogo, en dado caso de que tuvieran algunas dudas, bueno pues detonar y estar a disposición la Comisión Ejecutiva para poder entablar ese diálogo, esa discusión.

El integrante Jesús Abdala Abbud Yepiz considera que para efectos de este tema de sesión de la Comisión Ejecutiva, él vería como probable fecha de sesión extraordinaria el 11 de mayo, por el tema de que la sesión del Comité Coordinador es el 20, entendiéndose que cuando lleguen a esa sesión ya habría un trabajo previo, con todos los integrantes del Comité Coordinador, y en esa sesión únicamente sería el procedimiento legal del tema, cuestionando al Presidente de la Comisión Ejecutiva si es así la idea.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, señala que sí es correcto apuntando que: por eso mencionaba si establecer una fecha y considerando lo que dice el integrante Jesús ya teniendo en cuenta que nos hayamos reunido, bueno haber obtenido los comentarios y opiniones de los entes del Comité Coordinador y haber sostenido todas las reuniones consideradas, entonces el 11 de mayo es miércoles, preguntando como ven, quisiera tener la opinión de las integrantes.

La Secretaria Técnica cuestiona si la extraordinaria.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva señala que es correcto, la Extraordinaria para ya consensuado, poder mandar ya el anteproyecto al Comité Coordinador para su votación, pero ya estaría consensuado, enviado y de todo, ósea enviado en el sentido de con los

Carmen
Jesús
Jok

comentarios y opiniones de esto. Cuestionando si se estuviese en tiempo, siendo prácticamente diez días

La Secretaria Técnica responde que sí, manifestando que la convocatoria saldrá el 13 entonces el día 13 se envía como anexo el proyecto de adenda, entre 11 y 13 hay buen tiempo para preparar la convocatoria.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva señala que el caso es que ya el día 11 ya tener la sustancia y el documento ya con todas las referencias y poder nada más votarlo por la Comisión Ejecutiva como insumo de anteproyecto para su votación. La integrante Gisela Analí Rodríguez Burciaga señala que le parece bien la fecha 11 de mayo.

La Secretaria Técnica indica que le gustaría proponer otra fecha, ya que esta sesión extraordinaria se debe convocar con mínimo dos días previos de acuerdo al estatuto. Señala: entonces habríamos de estar convocando a más tardar el lunes muy temprano o desde el viernes 6, y desde el viernes 6 pudieran proporcionarme el proyecto de adenda, para agregarlo como anexo en la convocatoria, para también dar cumplimiento al estatuto de que debe convocar incluyendo todos los anexos, previa solicitud del Presidente, otra fecha importante sería el 6 de abril ya teniendo el proyecto de adenda de parte del CPC, corrige 6 de mayo.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva señala que sería correcto, eso lo verían ellos como extraordinaria del CPC. Cuestiona si se hiciera acuerdo para mencionar que estarían en posibilidad de la aprobación del anteproyecto el día 11 o cómo proceden.

La Secretaria Técnica manifiesta que si gustan puede elaborarse un proyecto aunque los tiempos determinados son los tiempos legales, entonces no se tendría que generar un acuerdo.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva señala que entonces nada más se quede en la grabación la consideración de hacer la reunión extraordinaria de la Ejecutiva el 11 de mayo previa convocatoria a más tardar el 9 de mayo, y tener el anteproyecto listo para su aprobación el 20.

10. Asuntos Generales

El Presidente de la Comisión Ejecutiva señala que no habiendo asuntos generales, se procede al siguiente punto.

11. Clausura de la sesión.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, se determinó agotado el Orden del Día, por lo que se declaró formalmente cerrada la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva y se procedió a su clausura siendo las doce horas con trece minutos del día 08 de abril de dos mil veintidós.

Se levanta acta que consta de treinta y un fojas, firmadas por los integrantes de la Comisión Ejecutiva.





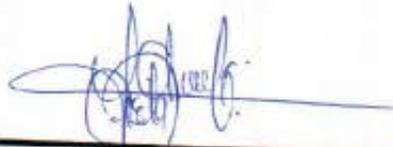
C. Miguel Salvador Gómez González
Presidente de la Comisión Ejecutiva
Integrante del Comité de Participación Ciudadana



C. Carmen Lucila Álvarez González
Integrante de la Comisión Ejecutiva y del
Comité de Participación Ciudadana



C. Jesús Abdala Abbud Yepiz
Integrante de la Comisión Ejecutiva y del
Comité de Participación Ciudadana



C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga
Integrante de la Comisión Ejecutiva y del
Comité de Participación Ciudadana



Mtra. Jocabed Portillo Álvarez
Titular de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción
Integrante de la Comisión Ejecutiva

ANEXO
Plan de trabajo Comisión Ejecutiva 2022

Fuente	Entregable/acción	Características del entregable y/o la acción	Fecha límite	Indicadores	Comentarios
Plan de trabajo del CC 2022	Diseño y aprobación de metodología para elaborar programa de implementación, monitoreo y evaluación de la PEA para acciones alineadas y no alineadas con los programas presupuestarios 2021	El diseño de la metodología se alineará con el sistema mexicano de evaluación del desempeño (incluirá dos etapas: a) acciones PEA corto plazo y b) acciones PEA mediano y largo plazo)	Mayo	Número de acuerdos tomados por la CE respecto de la metodología	Se espera que entre en el orden del día de la sesión del CC de mayo
Plan de trabajo del CC 2022	Implementación de la metodología (por ej. talleres) para la formulación de planes de implementación, monitoreo y evaluación de la PEA tanto para las acciones alineadas como no alineadas con los programas presupuestarios	La metodología se implementará en un primer momento para obtener el programa de implementación de las acciones de la PEA de corto plazo	Junio-julio	% de acciones implementadas del total programado en la metodología	
Plan de trabajo del CC 2022	Retroalimentación a anteproyectos de programas de implementación y plan de monitoreo y evaluación y generación de acuerdos	La retroalimentación podrá ser en mesas de trabajo	Agosto	Número de acuerdos tomados por la CE respecto de los programas	
Plan de trabajo del CC 2022	En su caso, generación de proyectos de recomendaciones no vinculantes (RNV) derivadas del análisis del grado de incorporación o no incorporación de los programas de implementación de la PEA en la planeación, programación y presupuestación de los entes para el 2023	De conformidad con la LSEA, las RNV deberán emitirse dentro de los 15 días posteriores a la emisión del informe anual del CC.	febrero 2023	Número de recomendaciones no vinculantes acordadas respecto del grado de incorporación	

93

5/12
Carmen

Plan de trabajo del CC 2022	Definir qué se entiende por concurrencia de los ayuntamientos y su alcance	La definición se basará en el análisis comparado de los SEAs y el análisis de la constitucionalidad de las prácticas implementadas, elaborado por la SESEA	Abril	Número de acuerdos tomados por la CE en torno a la definición y alcance de la concurrencia municipal
Nuevo	Diseño y aprobación de metodología para elaborar el anteproyecto de lineamientos de concurrencia de los municipios en el SEA	Deberá integrar la opinión de los gobiernos municipales (incluye preguntar sobre factibilidad técnica, geográfica, etc.)	Agosto	Número de acuerdos tomados por la CE en torno a la metodología
Plan de trabajo del CC 2022	Con participación de los ayuntamientos, elaboración de anteproyecto de lineamientos tomando en cuenta el alcance definido	Los lineamientos se basarán en los resultados del análisis comparado de los SEAs sobre las prácticas implementadas de concurrencia, a través de la selección de la mejor o mejores prácticas	Octubre	Número de gobierno municipales participantes en las sesiones de trabajo
Plan de trabajo del CC 2022	Generación de proyectos de recomendaciones no vinculantes derivadas del análisis de alineación entre los lineamientos aprobados y la planeación de los municipios	De conformidad con la LSEA, las RNV deberán emitirse dentro de los 15 días posteriores a la emisión del informe anual del CC.	febrero 2023	Número de recomendaciones no vinculantes acordadas respecto de la relación entre los lineamientos y la planeación municipal
Acuerdo 2021 Comisión Ejecutiva	Revisar y aprobar una metodología de seguimiento a las recomendaciones no vinculantes	La metodología retomará el anteproyecto elaborado por la SESEA y presentado en mesas de trabajo	Mayo	Número de acuerdos tomados por la CE en torno a la metodología

93

[Handwritten signature]
Camen

Nuevo	Generar el informe 2022 de la Comisión Ejecutiva	Todos los miembros de la CE participarán en la elaboración. No habrá anteproyecto por parte de la SESEA, pero como parte de la CE, la SESEA participará al igual que todos los integrantes en la elaboración.	febrero 2023	Número de acuerdos tomados por la CE en torno al informe	
Derivado de acuerdo 2021 Comisión Ejecutiva	Incluir la presentación de reportes (no escritos) periódicos del avance de la interconexión con la PDN, en las sesiones ordinarias de la Comisión, con fines informativos.	En caso de situaciones específicas, la Comisión Ejecutiva podrá incidir, pero a solicitud expresa de la titular de la SESEA	Sesiones ordinarias de la CE	NA	Incidencia solamente a solicitud de la titular de la SESEA.
Nuevo	Diseño y aprobación de propuesta de metodología para la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador (CC) realice sus funciones, a ser presentada y en su caso aprobada, por el CC	La metodología para generar insumos deberá incluir: temáticas/problemáticas claras (por ej. funcionamiento de OICs, mecanismos de denuncia, transparencia, entre otros), medios de gestión de la información (formatos electrónicos y oficios), responsable de tramitar la información, cuándo y a quien se solicita. Así como criterios para el tratamiento de la información.	Octubre	Número de acuerdos tomados por la CE en torno a la metodología	La metodología de funcionamiento como Observatorio, requiere aprobación del CC de conformidad con la fracción II del artículo 31 de la LSEA.

Handwritten initials or marks in blue ink.

Handwritten signature and name in blue ink: "Carmen" and "P. Yu".

	Número de reportes generados; número de propuestas enviadas al CC; número de propuestas aceptadas por el CC; número de propuestas parcialmente aceptadas; número de propuestas rechazadas por el CC		Reportes: incluyen el análisis cuantitativo y/o cualitativo de los fenómenos analizados Propuestas: se refiere a las propuestas a presentar al CC definidas en las fracciones I, IV, V, VII y VIII del artículo 31 de la LSEA. Estas propuestas se derivarán de los reportes	Permanente
Nuevo	En caso de ser aprobada por el CC, implementación de la "metodología de generación de insumos técnicos" y emisión de reportes y propuestas		Reportes: incluyen el análisis cuantitativo y/o cualitativo de los fenómenos analizados Propuestas: se refiere a las propuestas a presentar al CC definidas en las fracciones I, IV, V, VII y VIII del artículo 31 de la LSEA. Estas propuestas se derivarán de los reportes	Permanente
Nuevo	Aprobar una propuesta de cambios a la metodología de integración del informe anual del CC		Se partirá de los aprendizajes de la integración del informe 2021	Septiembre
Nuevo	Aprobar lineamientos de operación para la Comisión Ejecutiva		Se partirá del proyecto existente de lineamientos para realización de adaptaciones	Junio

23

